



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : **INFORMA OPERATIVIDAD DEL
SISTEMA SEIL**

Santiago, 15 SEP 2011

OFICIO CIRCULAR N° 693

A las personas y entidades fiscalizadas

En atención al vencimiento de los plazos prescritos por la Norma de Carácter General N°314 de 27 de julio de 2011, para el envío de los antecedentes prescritos por dicha norma e inscribir Usuario Administrador para el sistema de SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea) y sin perjuicio de las sanciones administrativas que puedan corresponder, esta Superintendencia ha estimado pertinente informar lo siguiente:

Con el propósito de mantener la operatividad del sistema y continuidad del envío y recepción de información a través del sistema SEIL, las personas y entidades fiscalizadas que a esta fecha no hayan remitido todos los antecedentes requeridos por la Norma de Carácter General N°314, podrán hasta el día 30 de octubre de 2011, de manera transitoria y hasta la correcta inscripción de un Usuario Administrador, seguir operando en el sistema a través de los Usuarios SEIL existentes a esta fecha.

El presente Oficio Circular rige a contar de esta fecha.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl